

1946 - 2016

EXP-UNC: 0028995/2017

VISTO:

La nota presentada por la Escuela de Bibliotecología, por la que solicita la designación interina de la Lic. Romina Leonor Vanesa Flores, como Profesora Asistente de dedicación simple en la cátedra "Procesos Técnicos I"; y

CONSIDERANDO:

Que se adjunta el Acta de Selección, donde la Comisión Evaluadora, por unanimidad, y de acuerdo al orden de mérito establecido recomienda la designación interina, según lo previsto en la Ordenanza 1/08, de la Lic. Romina Leonor Vanesa Flores;

Que por el Área Profesorado y Concursos se ha verificado el cargo y la correspondiente partida (fs. 2 vta.);

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 4 de Septiembre de 2017, aprobó, por unanimidad el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º. DESIGNAR, en calidad de interina, a la **Licenciada Romina Leonor Vanesa FLORES**, DNI 30.726.300, en un cargo de Profesora Asistente de dedicación simple, en la cátedra "Procesos Técnicos I" de la Escuela de Bibliotecología, **a partir del 1 de Septiembre de 2017 y hasta el 31 de Marzo de 2018 (afectando partida vacante por licencia de la Lic. María de los Ángeles Jaimes Rondine).**

ARTÍCULO 2º. La interesada, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3º. La designación efectuada en el artículo 1º queda comprendida en las disposiciones de la Ordenanza 5/95 del H. Consejo Superior.

ARTÍCULO 4º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A CUATRO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN N° **386**
CP


Prof. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.